



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Diputado Federal Federico José González Luna Bueno

Informe de labores de la LXII Legislatura



En cumplimiento a la normatividad aplicable y ratificando mi compromiso con la transparencia y rendición de cuentas que tenemos como representantes de la ciudadanía, siendo además una obligación política y social, en mi calidad de Diputado Federal Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde, presento este último informe de actividades realizadas a la culminación de esta LXII Legislatura.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Reitero el compromiso que adquirí desde el primer día de la integración de esta Legislatura y realice esfuerzos con la finalidad de apoyar a todos aquellos ciudadanos que se acercaron a mis oficinas tanto en mi estado, como en este palacio legislativo que alberga la H. Cámara de Diputados, quienes acudieron, con la finalidad de externar sus problemas, recibir algún tipo de apoyo, solicitar alguna orientación o requerir algún tipo de gestión y me dieron la oportunidad de apoyarlos, de tal manera que me empeñe en atender puntualmente dichas peticiones ciudadanas.

Como Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, me mantuve atento a la Agenda Legislativa que se acordó al interior de mi bancada, así como de los asuntos que fueron impulsados dentro de la Sesiones Plenarias y los cuales fueron necesarios dar puntual seguimiento por parte de mi Grupo Parlamentario, asimismo en representación de este cada vez que fue necesario me presente ante la más alta tribuna de esta Honorable Cámara de Diputados para defender los intereses y necesidades de los ciudadanos. Esta Legislatura ha sido una de las más productivas en la historia, ya que fueron aprobadas iniciativas de reformas estructurales muy importantes y destacando las siguientes: 1.- Laboral; 2.- Educativa; 3.- Político Electoral; 4.- Telecomunicaciones, 5.- Reforma Financiera; 6.- Transparencia; 7.- Facultad para emitir Legislación Penal Única; 8.- Sistema Nacional Anticorrupción, entre muchas otras no menos importantes.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Asimismo, enfoque mis trabajos y fue mi compromiso atender puntual y proactivamente los compromisos adquiridos al ocupar las encomiendas a las que fui designado para ocupar dentro de este Órgano Legislativo por parte de mi Grupo Parlamentario, entre los que se encuentran:

- ❖ Presidente de la Comisión de Radio y Televisión;
- ❖ Secretario de la Junta Directiva de la Comisión de Comunicaciones
- ❖ Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público;
- ❖ Integrante de la Comisión Especial de Tecnologías de la Información y Comunicación.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Lo anterior se ve reflejado con mi asistencia en promedio de 90% a las reuniones a las cuales he sido convocado y mi participación en el desarrollo de las mismas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN



Mi trabajo como Presidente de esta Comisión se enfocó en mantener los esfuerzos para analizar los asuntos que fueron turnados por parte de la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados manteniendo los asuntos al día, dando puntual cumplimiento al Reglamento de la Cámara de Diputados.

A través de esta Comisión, me esforcé y procure que el marco normativo que regula la radio y la televisión, siga promoviendo su desarrollo y bajo los



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



principios, como son: su función social; el papel cultural y educativo que desempeñan; las características propias de la industria y la necesidad de hacer frente a los requerimientos en materia tecnológica, indispensables para una industria sostenible y competente, en beneficio del interés público.

A través de esta Comisión se publicó en la página web de la Cámara y en particular en la Gaceta Parlamentaria de este Órgano Legislativo, así como en el [micrositio de la Comisión de Radio y Televisión](#), información con la cual se dieron a conocer: las funciones y compromisos principales de la misma; las actividades legislativas y la documentación que les da soporte, entre ellos las Actas de las Reuniones de Junta directiva y Plenarias, Dictámenes, Programa Anual e informe Semestral.

Derivado de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, como Presidente de la Comisión de Radio y Televisión me mantuve al pendiente y con especial atención en la expedición de Reglamentos, Normas, Lineamientos y demás disposiciones que hasta este momento, deben de expedirse por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones; así mismo di seguimiento a la cuenta de correo electrónico de la Comisión, tratando de mantener un canal de comunicación permanente y directo con la ciudadanía.

En esta Comisión se atendieron los siguientes proyectos legislativos:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por los Diputados Ricardo Cantú Garza, Dulce María Muñiz Martínez y Roberto López Rosado, de los Grupos Parlamentarios de los partidos del Trabajo, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 59 ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la Diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por los Diputados María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la Diputada Raquel Jiménez Cerrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que revise la política para la devolución de frecuencias de Radio AM, en razón de la falta de cobertura y continuidad del servicio que afectará a la población, a cargo de los diputados Adolfo Bonilla Gómez y Federico José González Luna Bueno, de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México respectivamente.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por el Diputado Juan Pablo Adame Alemán del Partido Acción Nacional.

Bajo el tenor de la rendición de cuentas del nuevo órgano constitucional autónomo en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión con los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para dar seguimiento al cumplimiento de su programa de trabajo y sobre su ejercicio presupuestal, así como conocer a detalle el trabajo y las acciones que ha realizado el Instituto Federal de Telecomunicaciones, una vez que se ha expedido la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, revisando puntualmente las diversas



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



acciones que se deben emprender conforme a los artículos transitorios del referido ordenamiento.

SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES



Mi participación y trabajo en la Comisión de Comunicaciones, como Secretario de la Junta Directiva, han sido con la finalidad de aportar información, experiencia, opiniones de los asuntos que sean tratados con la finalidad de consolidar una industria de telecomunicaciones competitiva, para que se traduzca en servicios de calidad con equidad social para toda la población mexicana, en especial accesibles para los que menos tienen porque de eso depende la oportunidad para acceder a empleos calificados y



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



mejor remunerados; además fortalecer y vigilar la correcta regulación de los procesos de transición tecnológica en este campo, marcados por la convergencia multimedia que hace posible el mejor aprovechamiento del espectro radioeléctrico, como bien público propiedad de la nación.

Al interior de esta Comisión se integró el Grupo de Trabajo para el estudio de las acciones emprendidas, por parte de la Administración Pública Federal, para concretar la transición hacia la televisión digital terrestre en el territorio nacional, así como las previsiones presupuestarias proyectadas con ese cometido.

En esta Comisión se aprobaron dictámenes respecto de los siguientes proyectos de iniciativas, Propositiones con Punto de Acuerdo y Minutas:

- Proyecto de dictamen en sentido negativo de la minuta que desecha el proyecto de decreto que reforma el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se expide la ley federal de telecomunicaciones, publicado en el diario oficial de la federación, el 7 de junio de 1995.
- Proyecto de dictamen en sentido negativo de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 11, 31, 71 y se adiciona un artículo 21 bis a la ley federal de telecomunicaciones.
- Proyecto de dictamen por el que se declaran atendidas diversas iniciativas en materia de telecomunicaciones.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



- Proyecto de dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por los diputados María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Proyecto de dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la diputada Raquel Jiménez Cerrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Proyecto de dictamen en sentido positivo de la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 4 de la Ley del Servicio Postal Mexicano.
- Proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Mi trabajo y participación como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, al igual que el de esta Comisión, se enfocó en revisar y actualizar el marco jurídico en temas fiscales, financieros y de coordinación fiscal, en aras de una mejora constante en el desarrollo de México y, por consecuencia, de las condiciones de vida de los mexicanos.

En el marco del Programa de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para el Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, los Diputados integrantes planteamos dedicar nuestros esfuerzos de análisis y discusión con el objeto de dotar a las actividades económicas de una regulación moderna y eficiente para generar los recursos económicos suficientes que requiere el gobierno federal a efecto de hacer frente a las necesidades de



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



gasto público vigilando la salvaguarda de los principios generales de tributación y el sostenimiento de una política fiscal y de deuda pública responsable, resaltando primordialmente las actividades siguientes:

En el Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio, se ahondó en el objetivo de consolidar la posición de las finanzas públicas como factor interno de desarrollo de la economía nacional, para lo cual esta comisión se abocó al análisis de los Criterios Generales de Política Económica y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Lo anterior implicó una revisión de los resultados obtenidos con la implementación de las modificaciones al marco tributario resultantes de la Reforma Hacendaria que entró en vigor en enero de 2014 en respuesta a los cambios estructurales que la sociedad y el sector público han mostrado recientemente.

A su vez, como se ha realizado en los años anteriores de esta LXII Legislatura, la Comisión de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo el esfuerzo de recibir propuestas por parte de los sectores interesados en exponer sus puntos de vista y aportar sus valiosas opiniones con el fin de mejorar continuamente la legislación tributaria, tales como Cámaras y organizaciones empresariales y organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se celebraron diversas reuniones con servidores públicos de distintas instancias, con el fin de analizar y valorar las propuestas del



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Ejecutivo federal. Entre ellas destacan la reunión con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes intervinieron para explicar los documentos del Paquete Económico para 2015 que remitió el Ejecutivo federal e intercambiar opiniones con los legisladores. A la mencionada reunión acudieron el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Aportela Rodríguez, el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Miguel Messmacher Linartas, el Procurador Fiscal de la Federación, doctor Javier Laynez Potisek, y el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, Lic. Aristóteles Núñez Sánchez.

Posteriormente, acudieron la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, Lic. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara para exponer ante la comisión sus consideraciones sobre la actividad de las autoridades fiscales frente a los contribuyentes, así como el Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, Mtro. Pedro Ángel Contreras López, quien abundó en los escenarios macroeconómicos y los pronósticos de finanzas públicas del ejercicio fiscal 2015.

En materia financiera, la comisión tuvo una actividad sustancial. En este ámbito, se vigiló el fortalecimiento de la regulación del sistema con criterios de transparencia y legalidad para mantener la solvencia del sector y ampliar la cobertura de los servicios a los grupos de la sociedad que los demandan, cumpliendo con las obligaciones derivadas de las reformas al sector financiero que fueron aprobadas por esta LXII Legislatura.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



En ese sentido, atendiendo las obligaciones que se derivan del marco legal en materia financiera, la Comisión de Hacienda y Crédito Público recibió al Gobernador del Banco de México, doctor Agustín Carstens Carstens, y al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Lic. Jaime González Aguadé, quienes expusieron la evolución del sistema financiero en la adopción de nuevas reglas de carácter general aplicables a redes de medios de disposición y comisiones.

Por otra parte, esta comisión consciente de la posición de México en el entorno económico global como una nación solidaria y responsable, realizó el análisis de diversos convenios suscritos por el gobierno mexicano con organismos financieros internacionales, a fin de fortalecer las fuentes de financiamiento con que cuenta el país en épocas difíciles y generar beneficios exponenciales claros que algunos de ellos tienen aparejados.

Durante el segundo semestre del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura se celebraron 8 reuniones de trabajo, entre las que se cuentan aquellas realizadas con distintos sectores interesados en las materias fiscales y financieros, entre los que destacan servidores de la administración pública federal y expertos en las materias señaladas.

A su vez, desde el 1 de septiembre de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015, fueron turnados por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados a esta comisión 107 asuntos, de los cuales 77 corresponden a iniciativas, así como 30 puntos de acuerdo



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Por otro lado, a esta comisión se han remitido 24 informes emitidos por diversas entidades de la administración pública federal en cumplimiento a las disposiciones legales, entre las que destacan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, la Secretaría de Gobernación, el Instituto Mexicano del Seguro Social y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal con obligación de rendir información al Congreso de la Unión

Resulta importante mencionar que en el periodo que se informa, de las 77 iniciativas recibidas por la comisión, se dictaminaron 4 y aunque en el periodo no se recibieron minutas del Senado de la República, esta comisión dictaminó 6 que se encontraban pendientes.

Asimismo, de conformidad con el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se desecharon 22 proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos, a partir del último día del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de la legislatura en curso.

Cabe subrayar que en el periodo que comprende este informe, la Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó 10 dictámenes, los que a su vez fueron aprobados por el pleno de la honorable Cámara de Diputados. Es decir, el trabajo de la comisión se refleja en un promedio de 2 dictámenes por mes en el periodo.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Durante el periodo que se informa, en los trabajos que participan en la Comisión de Hacienda y Crédito Público se aprobaron dictámenes respecto de los siguientes proyectos de iniciativas, Propositiones con Punto de Acuerdo y Minutas:

- Decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015
- Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley que establece las Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento
- Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 3o. y reforma el 4o. de la Ley que aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su Ejecución
- Decreto que reforma el artículo 12 y deroga el 2o. de la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Decreto que reforma el diverso que autorizó al Ejecutivo federal para firmar, en representación del gobierno de México, los convenios constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



- Decreto que reforma el diverso que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional
- Decreto que reforma el artículo 4o. del decreto que autoriza al Ejecutivo federal al firmar en representación del gobierno de México los convenios constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
- Proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del 80 aniversario del Palacio de Bellas Artes
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
- Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la Fuerza Aérea Mexicana

Integrante Comisión Especial de la Especial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Mi participación en esta Comisión Especial, se enfocó al igual que los trabajos para fortalecer e impulsar las nuevas tecnologías de la información y mejorar



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



la infraestructura, durante 2014 y en 2015 se continuó dando seguimiento al plan de trabajo formulado en 2013, pues reviste un carácter interanual

Al plantear la ruta de trabajo que dicha comisión especial llevaría a cabo se tomó en cuenta el entorno actual de la sociedad, lo cual nos lleva a la integración de una sociedad de la información. Esta integración es benéfica para el gobierno y la población, pues incrementa la productividad de las naciones, ayuda a abatir el rezago educativo y posibilita el acceso a la información a todas las personas, entre otros aspectos positivos en las economías.

La evolución de las tecnologías, la sana competencia en el sector de las telecomunicaciones y la penetración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) deben considerarse una de las prioridades del país y herramientas para acelerar la plena entrada de México en la sociedad del conocimiento.

Por tal situación y considerando las TIC's como un sector esencial para el desarrollo del país, la comisión marcó en el plan de trabajo 2013-2015 las siguientes líneas de acción y objetivos generales y particulares, a fin de impulsar la importancia del sector:

Líneas de acción

El Congreso federal debe contribuir a la construcción de una agenda digital que coordine los esfuerzos legislativos con las políticas de gobierno.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



La comisión especial tendrá como líneas de acción generales lograr la reducción paulatina de las brechas tanto de mercado como de acceso y de transferencia que actualmente rezagan el crecimiento de las TIC.

Para reducir la brecha de mercado se buscará activamente impulsar medidas legislativas que fomenten la equidad de competencia entre los participantes del mercado.

Por lo que hace a la brecha de acceso, ésta se reducirá a través de acciones de gobierno que abatan el rezago social, incrementen los ingresos de la población y faciliten el acceso de ésta a las TIC.

En cuanto a la brecha de transferencia, se buscará colaborar en el diseño de medidas gubernamentales que contribuyan a la alfabetización digital, a fin de que el grueso de la población reúna conocimientos que le permitan aprovechar las tecnologías disponibles.

Objetivos generales

En consonancia con los criterios internacionales, la comisión buscará la implantación de medidas legislativas y la generación de espacios de opinión que permitan alcanzar los siguientes objetivos generales:

Fomento del desarrollo de las infraestructuras TIC:

a) Despliegue, penetración y mejoramiento de la banda ancha;



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



- b) Coadyuvar en la generación de un análisis y diagnóstico del nivel de penetración e implantación de las TIC en el gobierno federal, a partir de las tecnologías disponibles;
- c) Generar, promover y contribuir a una discusión plural y multisectorial amplia, orientada a definir los parámetros generales sobre los que deberá construirse la plataforma tecnológica concurrente del gobierno electrónico que permita un ejercicio sostenido e incluyente de la ciudadanía digital;
- d) Análisis sobre la imperatividad de la transición de la radiodifusión analógica a la digital, particularmente la referente a la televisión digital terrestre, y búsqueda de planes alternativos en caso de no alcanzarse una transición exitosa, persiguiendo siempre dividendos tecnológicos para la nación;
- e) Evaluación del tráfico, demanda, gestión del espectro y supervisión de las radiocomunicaciones;
- f) Mejoramiento de la interconectividad, interfuncionamiento, gestión de redes, seguridad y normas de calidad de servicio para redes alámbricas e inalámbricas;
- g) Fomento de la competitividad en el sector de las telecomunicaciones móviles;
- h) Implantación de las redes de las próximas generaciones;



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



- i) Entrada y posicionamiento de las telecomunicaciones en zonas rurales y por satélite.
- j) Acciones de seguimiento a la implantación de las TIC en el ámbito educativo, teniendo en cuenta la importancia de estas herramientas para el óptimo aprovechamiento de los estudiantes y los docentes, como forma de impulsar la entrada del sector educativo nacional en la sociedad de la información y el conocimiento; y
- k) Armonización de los trabajos legislativos con las políticas públicas del gobierno federal.

Objetivos particulares

Para el periodo 2014-2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones y medidas legislativas para fortalecer el desarrollo de las TIC:

1. Elaboración y presentación de una iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones de las legislaciones mercantiles, en materia de generación, almacenamiento, conservación y valor probatorio de documentos digitales generados por las sociedades.

Esta iniciativa, que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos de Comercio, y Penal Federal en materia de digitalización de documentos, fue firmada por integrantes de esta comisión especial, y turnada el 4 de noviembre de 2014 a las Unidas de Economía, y de Justicia, para dictamen.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Con fecha 15 de diciembre de 2014, las dictaminadoras solicitaron y obtuvieron prórroga, por lo cual se encuentra actualmente en trámite legislativo.

2. Elaboración y presentación de una iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de armonización y homologación de las bases de datos de los Registros Públicos de Comercio federal y locales.

3. Establecer coordinación permanente con la administración pública federal para homologar esfuerzos que permitan disminuir la brecha digital.

4. Se mantuvo comunicación y colaboración permanente con los participantes de la industria de las TIC para escuchar sus puntos de vista, inquietudes y opiniones, que ayuden a robustecer las opiniones.

5. Se realizaron acciones de vinculación con la sociedad, considerando la potencial realización de foros de opinión y consultas con ella en temas relevantes para el desarrollo de las TIC.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo Presentadas





- ❖ Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley General de Educación, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. Esta iniciativa de reforma busca que se incorpore expresamente dentro de la Ley General de Educación, el que el Estado por medio de la Secretaría de Educación Pública, este obligado a integrar dentro de los planes y programas de estudio de la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, que al menos se impartan 4 días a la semana las clases de inglés y computación, respectivamente.
- ❖ Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. Se propone el establecimiento de un programa nacional de becas para estudiantes y uno especial para los de escasos recursos, provenientes de comunidades marginadas lejanas a los planteles escolares, que cursen la secundaria y la educación media superior, otorgándoles apoyos económicos en materia de hospedaje, transporte y alimentación, además de uniformes y útiles escolares, a fin de evitar la deserción escolar.
- ❖ Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. El secuestro es una actividad lesiva, la cual lacera no sólo a la víctima y sus familiares, sino también a la generalidad de la sociedad haciendo del terror una industria que termina reflejándose económicamente, gracias al pago de los rescates, en otros ilícitos como robo, tráfico de drogas, armas o personas, conscientes de la gran problemática que implica la ilícita industria del secuestro, el Partido Verde Ecologista de México presentó



esta iniciativa, la cual deberá colaborar a disminuir la incidencia y operación de este tipo de conductas típicas.

- ❖ Proposición con punto de Acuerdo, por el que se exhorta al IFT a revisar la política para devolver frecuencias de radio AM por la falta de cobertura y continuidad del servicio que afectará a la población. Se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que revise la política pública para la devolución de las frecuencias de radio AM por los efectos adversos que se pudiesen generar con motivo de dicha política pública, ya que se afecta la pluralidad informativa y el derecho de acceso a la información al reducirse el número de estaciones de radio; Se pierde la continuidad y permanencia de un servicio público de interés general, como lo es el servicio de radiodifusión, por lo que atañe a las estaciones de radio de AM; La población que se viese afectada por el apagón de las estaciones de AM no tendría acceso a campañas informativas relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia o desastres; Las frecuencias de AM que se dejen libres, serán ocupadas por señales de estaciones extranjeras, particularmente, en las fronteras del país; El cierre de estaciones de AM representa un desequilibrio económico para los diversos inversionistas y empresarios del sector, así como una disminución de fuentes formales de empleo.
- ❖ Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El objeto del presente proyecto legislativo es reformar la Ley de Amparo a fin de precisar que cuando se trate de laudos arbitrales y de actos *intra* procedimentales del arbitraje, sólo procederá el juicio de amparo contra la ejecución judicial del laudo.



- ❖ Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La propuesta de esta iniciativa consiste en establecer el principio de la suplencia de la queja a favor de aquellas personas que reclamen, mediante el juicio de amparo, algún derecho relativo a la materia de medio ambiente y equilibrio ecológico.
- ❖ Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 129 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La pretensión de esta iniciativa es adecuar diversos supuestos del artículo 129 de la Ley de Amparo, precepto legal relativo a los casos en que es improcedente el otorgamiento de la suspensión del acto de autoridad durante la tramitación del juicio de amparo.
- ❖ Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 1 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. La finalidad de este proyecto legislativo consiste en modificar la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado para excluir como fuente de responsabilidad a la función materialmente jurisdiccional ejercida por los órganos jurisdiccionales encargados de impartir justicia al tramitar y resolver los asuntos sometidos a su conocimiento; al efecto se adiciona un tercer párrafo al artículo 1 de la citada Ley.
- ❖ Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El objeto de esta propuesta legislativa consiste en dotar a los jueces civiles federales de las atribuciones necesarias para lograr una ejecución más expedita y sin dilaciones de sus sentencias, así como armonizar las medidas de



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



apremio que pueden dictar para hacer cumplir cualquiera de sus resoluciones.

- ❖ Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 29, 35, 46, 55, 87, 94, 97, 99, 101, 104, 105, 107, 111 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por el que se crea el Tribunal Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Con esta iniciativa proponemos un nuevo tribunal constitucional bajo un sistema de designación equilibrado y donde participen los diversos poderes públicos existentes, a fin de que haya una composición plural y representativa de los otros órganos del Estado Mexicano, no se busca crear un poder exacerbado que anule a los demás, sino que el nuevo Tribunal Constitucional sea un auténtico contrapeso garante de una Constitución que impone límites al poder. El modelo de revisión judicial que se propone es un freno democrático ante los Congresos o Parlamentos. Sobre el punto de que un Tribunal Constitucional, que ejerce una función de revisión judicial sobre actos jurídico-políticos, no debe verse sólo como una relación de contrapeso sino de equilibrio y cooperación, ya que permite que haya regularidad de largo plazo en los acuerdos que se adoptan en un Congreso.